



G CONSELLERIA  
O PRESIDÈNCIA,  
I CULTURA I IGUALTAT  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ DRETS I DIVERSITAT

# Aspectos clave de la evaluación final del Plan Estratégico de Coordinación y Atención a la Diversidad Sexual y de Género

Hacia la igualdad de trato y no-discriminación  
de lesbianas, gays, trans\*, bisexuales e intersexuales (LGTBI)  
2017-2019

Servicio de Coordinación y Atención a la Diversidad Sexual y de Género  
Dirección General de Derechos y Diversidad



## Misión estratégica

Diseñar actuaciones para remover los obstáculos que se encuentran las lesbianas, gays, trans\*, bisexuales e intersexuales a la hora de acceder a sus derechos, así como para eliminar cualquier discriminación directa o indirecta a causa de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género, en cualquier ámbito y en cualquier etapa de su ciclo vital, en todo el territorio de las Illes Balears.



## Finalidad del primer Plan Estratégico de Coordinación y Atención a la Diversidad Sexual y de Género 2017-2019

Establecer las bases para dar impulso a las políticas LGTBI de manera transversal durante los tres años posteriores a la entrada en vigor de la Ley 8/2016, con la finalidad de incidir en la mejora efectiva de la situación del colectivo de lesbianas, gays, trans\*, bisexuales e intersexuales y de sus familias y, en definitiva, en la mejora de la convivencia.



## Factores clave para la evaluación estratégica previstos en el Plan

Cumplimiento de la misión

Impacto a corto y a largo plazo

Gestión de procesos

Coherencia presupuestaria

Coherencia entre objetivos y actividades

Transparencia y rendición de cuentas



## Objetivos estratégicos 2017-2019

1. **Ordenar y planificar las medidas de coordinación y atención** que prevé la Ley 8/2016 sobre diversidad sexual e identidad de género en beneficio del colectivo LGTBI de las Illes Balears desde una visión holística y descentralizada.
2. Establecer **líneas de trabajo** que sean medibles y flexibles para dar una respuesta a las necesidades del colectivo LGTBI ágil y adaptada a las **necesidades de formación y sensibilización** de la ciudadanía.
3. **Implicar a las administraciones con competencias en la materia en un trabajo en red** que abarque todos los ámbitos de actuación sensibles con criterios de eficiencia, corresponsabilidad y optimización de recursos, teniendo en cuenta las diferencias entre las islas.
4. Incorporar una **visión interseccional** sobre los grupos y las personas que puedan estar sufriendo discriminaciones múltiples que permita priorizar actuaciones que requieran dar una respuesta inmediata a las situaciones de más vulnerabilidad individual y grupal.



## ¿Qué hemos impulsado hasta ahora desde las políticas públicas LGTBI en nuestra Comunidad Autónoma?

La **inclusión de los derechos de las personas LGTBIQ+** en la legislación autonómica como derechos a proteger y defender ante los ataques que pretenden una involución

La **construcción de un relato despatologizador** en relación a los procesos transidentitarios y corporalidades diversas

La **formación en nuevas pedagogías** para atender las diversidades desde el mundo educativo

Una **configuración competencial descentralizada** territorialmente con la oportunidad de generar recursos específicos más cercanos a la ciudadanía



## ¿Qué hemos impulsado hasta ahora desde las políticas públicas LGTBI en nuestra Comunidad Autónoma?

La **creación de servicios públicos específicos** de coordinación y atención a las necesidades de las personas y familias LGTBIQ+ con una planificación estratégica

La **incorporación de estructuras nuevas** en el organigrama institucional que visibilizan la diversidad

La **elaboración de protocolos** para dar respuesta a los procesos de las personas con realidades transidentitarias que requieren una atención desde los Servicios Públicos

La **incorporación progresiva de la perspectiva LGTBI** en las planificaciones sectoriales de ámbitos sensibles



## Impacto de las 5 estrategias generales previstas para conseguir los objetivos

### Estrategia 1. Visibilización y buen trato

De manera directa:

Poniendo en valor la diversidad de género mediante campañas de sensibilización que pongan de manifiesto los obstáculos que sufren las personas trans\* (vídeo “la identidad no se impone”).

Utilizando las herramientas como el Protocolo educativo y el Protocolo de atención sanitaria para incorporar buenas prácticas des de los Servicios Públicos para prevenir actitudes negativas por desconocimiento de los derechos de las personas LGTBI.

Fomentando la formación específica de profesionales en instrumentos y metodologías que ponen en valor la diversidad.

De manera indirecta:

Dando apoyo a proyectos y campañas de las entidades LGTBI mediante subvenciones para valorar la labor de las personas y entidades que son referentes en la lucha por los derechos de la comunidad LGTBI en las Illes Balears.





## Impacto de las 5 estrategias generales previstas para conseguir los objetivos

### Estrategia 2. Implicación de agentes clave

Estrategias previstas:

Implicación de la Fiscalía de delitos de odio (no se ha llegado a desplegar esta estrategia).  
Potenciar buenas prácticas periodísticas para promover la correcta utilización del lenguaje y de la imagen de las personas LGTBI en los medios de comunicación y dar a conocer referentes positivos del colectivo.

De manera directa:

Implicación de la Dirección General de Comunicación del GOIB en campañas de sensibilización para erradicar la transfobia y compromiso de incorporar de manera transversal referentes positivos del colectivo LGTBIQ+ en el resto de campañas del GOIB.  
Implicación de la responsable de comunicación de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad en generar un discurso respetuoso y que ponga en valor la diversidad sexo-genérica y familiar.



## Impacto de las 5 estrategias generales previstas para conseguir los objetivos

### Estrategia 3. Difusión

Uso de las tecnologías de información y comunicación institucionales mediante redes sociales.

De manera directa:

Implicación del Departamento de Comunicación de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad y transversalmente del resto de consejerías de los ámbitos sensibles (Salud, Educación, Trabajo, Servicios Sociales) para transmitir un mensaje respetuoso con la Diversidad Sexual, Familiar y de Género.

Utilización del Consejo de LGTBI como plataforma para recibir y difundir informaciones de interés general en esta materia.

De manera indirecta:

Apoyo a entidades LGTBI que nos han ayudado a difundir los Derechos de las personas LGTBI desde la puesta en marcha de la Ley 8/2016..



## Impacto de las 5 estrategias generales previstas para conseguir los objetivos

### Estrategia 4. Prevención, sensibilización y formación (1 de 2)

Sensibilización de la ciudadanía para evitar actitudes y conductas de rechazo y discriminación hacia personas LGTBI.

De manera directa:

Implicación de la Escuela Balear de Administraciones Públicas en la gestión de cursos directamente relacionados con la Diversidad Sexual y de Género.

Creación de una red de personas (y servicios) “aliadas” y comprometidas con el respeto y las buenas prácticas en los Servicios Públicos hacia la población LGTBIQ+.

### Ámbitos sensibles priorizados:

Salud

Educación

Trabajo

Servicios Sociales y Cooperación

Deportes



## Impacto de las 5 estrategias generales previstas para conseguir los objetivos

### Estrategia 4. Prevención, sensibilización y formación (2 de 2)

#### Acciones más significativas en los ámbitos sensibles priorizados:

**Ámbito educativo:** coordinación con Convivèxit para la implementación y el seguimiento del Protocolo para el alumnado trans\* y apoyo en la redacción del Plan de Coeducación de las Illes Balears 2019-2022.

**Ámbito de la salud** Creación de la Consulta de Identidad de Género en el Hospital Universitario de Son Espases, proceso de coordinación de la redacción y participación colaborativa de las entidades del Protocolo integral de atención sanitaria de personas trans\* en las Illes Balears, acciones para rebajar la lista de espera de vaginoplastias y Decreto de garantía de demora.

**Ámbito laboral:** Publicación y difusión de la Guía de recomendaciones para el buen trato de las personas LGTBI en el entorno laboral y Jornada de Formación “Las personas LGTBI en el ámbito laboral”, asistencia a formación Trans\*Laboral (Catalunya).

**Ámbito de los Servicios Sociales y de la Cooperación:** Jornada “Los Derechos LGTBI: una realidad para conquistar en todo el mundo “ , formación específica en Derechos LGTBI y Cooperación, así como formación en DSG para profesionales del ámbito de los Servicios Sociales.

**Ámbito deportivo:** implicación de la Fundación para el Deporte Balear en acciones de sensibilización para favorecer el buen trato y evitar la LGTBIfobia en las instalaciones del CTEIB (Polideportivo Príncipes de España).



## Impacto de las 5 estrategias generales previstas para conseguir los objetivos

### Estrategia 5. Conocimiento de la realidad

Impulso de estudios para conocer la realidad del colectivo desde una perspectiva feminista y un enfoque interseccional.

De manera directa:

No se ha conseguido mediante estudios específicos propios, sino mediante la praxis obtenida gracias a la atención directa efectuada desde el Servicio de Coordinación y Atención a la Diversidad Sexual y de Género.

De manera indirecta:

Mediante líneas específicas de subvención a las entidades sin ánimo de lucro (mayoritariamente LGTBI) que han desarrollado 11 proyectos en el territorio de las Illes Balears con la financiación de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad en los años 2017 y 2018.



## 5 Ejes estratégicos 2017-2019 (35 medidas)

Eje 1. Coordinación interinstitucional y participación con las entidades que trabajan a favor de lesbianas, gays, trans\*, bisexuales e intersexuales (LGTBI). **5 medidas.**

Eje 2. Atención a las necesidades de lesbianas, gays, trans\*, bisexuales e intersexuales (LGTBI) y de sus familias. **1 medida.**

Eje 3. Conocimiento, sensibilización y formación en relación con la diversidad sexual y de género. **15 medidas.**

Eje 4. Prevención y actuación en casos de LGTBIfobia. **6 medidas.**

Eje 5. Medidas complementarias: instrumentales y transversales. **8 medidas.**

Estos 5 ejes se han abordado a partir de la implementación de procesos que pueden conectar una o varias medidas del Plan Estratégico, de manera transversal.



# Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

## 1. Desarrollo reglamentario de la Ley 8/2016 *(ver anexo 8)*

1.1. Decreto 9/2017, de 24 de febrero, de regulación del Consejo de LGTBI.

1.2. Decreto 47/2018, de 21 de diciembre, de traspaso a los consejos insulares de las funciones y los servicios inherentes a las competencias propias de estos consejos insulares que actualmente ejerce la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de políticas LGTBI

2. Dotación de una unidad orgánica y personal específico en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad con funciones y tareas relacionadas con la Diversidad Sexual y de Género y el despliegue de políticas LGTBI de ámbito autonómico.

2.1. Creación del Servicio de Coordinación y Atención a la Diversidad Sexual y de Género y dotación de personal.

2.2. Creación de una Dirección General específica con competencias en la materia: Dirección General de Derechos y Diversidad (legislatura 2019-2023).



## Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

### 3. Constitución del Consejo de LGTBI de las Illes Balears (Plenario y 4 Comisiones de trabajo)

3.1. Sesión de constitución del Plenario.

3.2. Puesta en marcha de 4 Comisiones de trabajo.

### 4. Diseño, redacción y aprobación del primer Plan Estratégico de Coordinación y Atención a la Diversidad Sexual i de Género 2017-2019

4.1. [Memoria de Impacto social \(junio 2018\).](#)

4.2. [Memoria de Proceso y resultados abordaje Eje 2 Plan Estratégico 2017-2019 \(abril 2020\).](#)

4.3. Evaluación final Plan Estratégico 2017-2019 (junio 2020).





## Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

### 5. Puesta en marcha de Protocolos específicos de atención a la población trans\*

- 5.1. Protocolo de detección, comunicación y actuaciones para alumnado transexual y transgénero en los centros educativos de las Illes Balears (*ver anexo 5*)
- 5.2. Protocolo integral de atención sanitaria de personas trans\* en las Illes Balears (*ver anexo 6*)

### 6. Convocatorias de subvenciones específicas relacionadas con la diversidad sexual y de género dirigidas a entidades sin ánimo de lucro

- 6.1. Convocatoria 2017. Dotación 20.000 €
- 6.2. Convocatoria 2018. Dotación 79.900 €
- 6.3. Convocatoria 2020. Dotación 75.000 € (*actualmente en tramitación*)



## Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

### 7. Inicio de formación específica en Diversidad Sexual y de Género al personal de las administraciones públicas desde la EBAP

7.1. Conferencia 28 de junio 2017: Impulso de la Ley 8/2016 LGTBI en el ámbito de las administraciones públicas: el reto de la sensibilización y la difusión.

7.2. Publicación artículo Ocasional Papers 4 serie 2 julio 2017:

<https://www.caib.es/Intranet/fitxa.do?codi=2808104>

7.3. Curso Diversidad sexual y de género y la Ley 8/2016 LGTBI: el papel de la policía local.

7.4. Curso Procedimientos y directrices para la evaluación del impacto sobre la orientación sexual y la identidad de género sobre todas las disposiciones legales o reglamentarias que se impulsen dentro del territorio de la comunidad autónoma (artículo 32 Ley 8/2016)

7.5. Formación abierta (autoaprendizaje): *en proceso*.



## Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

### 8. Apoyo institucional a los derechos de LGTBI: campañas e instrumentos elaborados para erradicar la LGTBIfobia

8.1. Campaña institucional para erradicar la transfobia: Vídeo “La identidad no se impone” (*ver anexo 2*)

8.2. Guía de recomendaciones para el buen trato de las personas LGTBI en el entorno laboral (*ver anexo 3*)

8.3. Declaraciones institucionales contra la LGTBIfobia (*ver anexo 7*)



## Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

### 9. Procedimiento de recogida de las denuncias relacionadas con el régimen de infracciones y sanciones en función del capítulo IV de la Ley 8/2016

Estudio y tramitación de expedientes sancionadores en función del régimen de infracciones Ley 8/2016 LGTBI desde la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad.

Origen posibles expedientes sancionadores: 10 (8 iniciados mediante denuncias y 2 iniciados de oficio).

Estudios previos: 6 (2 en 2017 y 4 en 2018).

Diligencias previas: se han abierto diligencias previas en 4 casos (1 en 2016, 2 en 2017 y 1 en 2018), con el resultado de que 2 se han archivado y en 2 se ha iniciado expediente sancionador.

Expedientes sancionadores: se han incoado 2 en 2017 y 2 en 2018, con los siguientes resultados:

- 1 expediente con sanción leve de 736 € (+ recurso de alzada + recurso contencioso)
- 3 expedientes archivados

En 2019 no se ha tenido que intervenir en ninguna incidencia del ámbito que ultrapase una isla.



## Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

### 10. Traspaso de competencias en materia de políticas LGTBI a los consejos insulares

10.1. Decreto 47/2018, de 21 de diciembre, de traspaso a los consejos insulares de las funciones y los servicios inherentes a las competencias propias de estos consejos insulares que actualmente ejerce la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de políticas LGTBI. *(Ver anexo 8).*

10.2. Elaboración del documento [“Diseño de los principios y criterios mínimos de actuación para la implementación del Servicio de Atención Integral \(SAI\) por los consejos insulares en su territorio”](#).

10.3. Comisión de Coordinación de Políticas LGTBI del Consejo de LGTBI de las Illes Balears, para clarificar y dar seguimiento a las actuaciones según el ámbito competencial de cada administración (autonómica e insular).



## Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

### 11. Recursos específicos para personas en situación de LGTBIfobia

11.1. Servicio de atención telefónica 24 horas y de acompañamiento a víctimas de discriminación o violencia por razón de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género (Enero 2018-15 de marzo 2020)

*[\(Ver memoria Eje 2 para el detalle del proceso y de los resultados\)](#)*

A partir 16 de marzo 2020: Servicio de atención telefónica y acompañamiento en situaciones de LGTBIfobia *(Ver anexo 1)*

11.2. Mapa de recursos LGTBI (disponible en la web de la DG Derechos y Diversidad). *(Ver anexo 4)*



## Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

12. Acciones piloto para adaptar la documentación administrativa a las relaciones afectivas y al hecho de la diversidad familiar y para incorporar la tercera casilla de marcador de género en los formularios

*Propuesta inicial tercera casilla: Otras identidades.*

*Propuesta definitiva tercera casilla: Género no binario*

*Organismos y Servicios que han implementado estas acciones en alguna de sus actividades:*

*Instituto Balear de la Mujer*

*Plan de Igualdad Servicios Generales CAIB*

*SOIB*



## Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

13. Proceso de incidencia transversal en leyes y decretos, composición y participación en órganos colegiados, planes directores sectoriales, etc.

13.1. A través de la incorporación en la Memoria de impacto normativo del Informe de evaluación del impacto sobre orientación sexual e identidad de género en todas las disposiciones legales o reglamentarias que se impulsen dentro del territorio de la comunidad autónoma (artículo 32 Ley 8/2016).

13.2. Incorporación de la perspectiva LGTBI en órganos colegiados de la Administración Pública (Consejo de Infancia y Familia, órganos y mesas de trabajo del Instituto Balear de la Mujer), así como en los Planes directores o sectoriales de otras consejerías (Plan de Coeducación, Plan Director de Cooperación, Decálogo de buenas prácticas para prevenir el acoso sexual, por razón de sexo, de orientación sexual, de identidad de género y de expresión de género del Plan de Igualdad de la Administración de la Comunidad Autónoma –Servicios Generales-).





## Identificación y gestión de procesos para implementar las medidas

### 14. Proceso de recogida periódica de datos para valorar el impacto social de la Ley 8/2016

Desde el Servicio de Coordinación y Atención a la Diversidad Sexual y de Género se realiza una tarea administrativa de seguimiento de dos cuestiones relacionadas con la incidencia de la Ley 8/2016:

14.1. Solicitud periódica de datos estadísticos a IB-Salut (tarjeta sanitaria), Consulta de Identidad de Género (Hospital Son Espases), Universidad de las Illes Balears (UIB) e Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar (Convivèxit) para conocer el número de casos que han solicitado el cambio de nombre y/o han sido atendidos.

14.2. Revisión diaria y sistematización de las noticias de prensa relacionadas con la Diversidad Sexual y de Género y con el tratamiento que del colectivo LGTBIQ+ hacen los medios de comunicación.



## Resum global de mesures per nivell d'assoliment

MEDIDAS	TOTAL	Porcentaje
No iniciadas	7	20%
En proceso	13	37%
Logradas	15	43%
Total medidas	35	100%



## Nivel de cumplimiento de las medidas por Ejes

Ejes/ Nivel de cumplimiento de las medidas	No iniciadas	En proceso (implementadas parcialmente)	Logradas
Eje 1 / 5 medidas	1	1	3
Eje 2 / 1 medida			1
Eje 3 / 15 medidas	5	3	7
Eje 4 / 6 medidas	1	5	
Eje 5 / 8 medidas		4	4
<i>Subtotal</i>	7	13	15



## Medidas no iniciadas

**Eje 1.** Medida 1.1.2. Creación de una comisión de actuación ante casos de vulneración de derechos y libertades de las personas LGTBI.

**Eje 3.** Medidas 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.1.4., 3.1.6. Relacionadas con el conocimiento de la realidad LGTBI (indicadores, estudios sobre la juventud, variables específicas en estudios sociológicos, estadísticas y estudios cualitativos, conocimiento y dificultades añadidas que comporta la insularidad y la ruralía, incorporación de área de trabajo en inmigración).

**Eje 4.** Medida 4.2.3. Despliegue de medidas específicas de apoyo, mediación y protección de menores en situación de desprotección.



## Retos que plantea el desarrollo efectivo de las políticas públicas LGTBI

Hacer un trabajo en red intrainstitucional e interinstitucional para implementar de manera transversal y **coordinar de manera eficaz las políticas públicas LGTBI** teniendo en cuenta la **nueva configuración competencial** y las estructuras de nivel estatal creadas específicamente y relacionadas con la Diversidad Sexual y los Derechos de LGTBI.



## Reflexiones y propuestas

La Ley es necesaria, aunque no suficiente para lograr procesos de transformación social y un cambio de paradigma en relación con la **construcción del género y la sexualidad que no penalice las disidencias sexuales, familiares y de género.**

Los poderes públicos tienen la responsabilidad de **consolidar de manera sostenible los derechos de las personas LGTBIQ+** mediante políticas públicas que reconozcan y pongan en valor la diversidad sexual, familiar y de género de manera efectiva y **pongan los mecanismos necesarios para eliminar los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos.**

Hay que **sumar sinergias entre instituciones, agentes sociales y ciudadanía** para conseguir que las personas LGTBIQ+ puedan desarrollar sus proyectos vitales libres de LGTBIfobia e **impulsar acciones de justicia y reparación** de las personas LGTBIQ+ represaliadas por la dictadura franquista en las Illes Balears.



G CONSELLERIA  
O PRESIDÈNCIA,  
I CULTURA I IGUALTAT  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ DRETS I DIVERSITAT

## Anexo 1

[Servicio de atención telefónica y de acompañamiento en situaciones de LGTBIfobia](#)

1 de 2 (Cartel)

# Vius una situació d'LGTTBI-fòbia?

Contacta amb nosaltres al

# 971 17 71 57

De dilluns a divendres de 8.00 h a 20.00 h

Emergències: 112

WhatsApp: 699 850 904

[serveilgtbi@dgcg.caib.es](mailto:serveilgtbi@dgcg.caib.es)



GOVERN  
ILLES  
BALEARS

Servei de Coordinació i Atenció a la Diversitat Sexual i de Gènere  
Direcció General de Drets i Diversitat  
Conselleria de Presidència, Cultura i Igualtat



GOVERN  
ILLES  
BALEARS

VIUS UNA SITUACIÓ D'LGTTBI-FÒBIA?  
CONTACTA AMB NOSALTRES AL 971 17 71 57

De dilluns a divendres de 8.00 h a 20.00 h

Emergències: 112  
WhatsApp: 699 850 904  
[serveilgtbi@dgcg.caib.es](mailto:serveilgtbi@dgcg.caib.es)

Servei de Coordinació i Atenció a la Diversitat Sexual i de Gènere  
Direcció General de Drets i Diversitat  
Conselleria de Presidència, Cultura i Igualtat





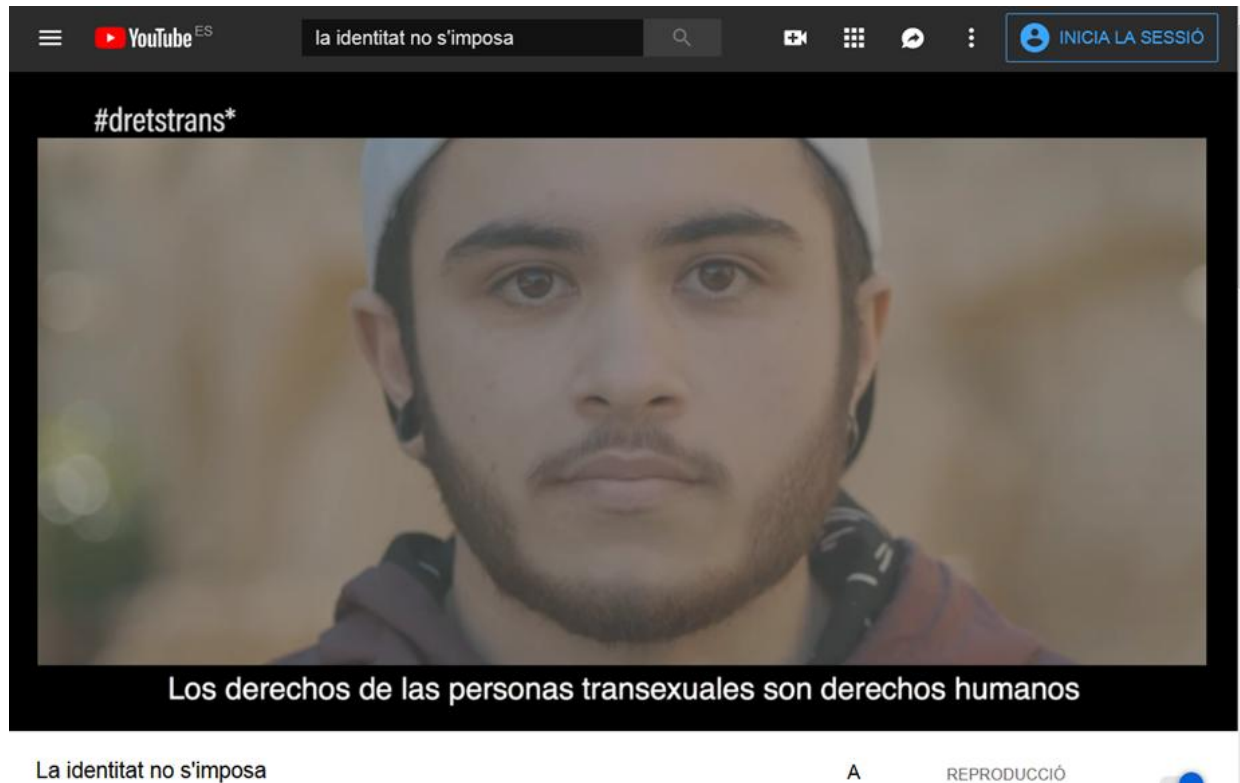
G CONSELLERIA  
O PRESIDÈNCIA,  
I CULTURA I IGUALTAT  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ DRETS I DIVERSITAT

Anexo 2

## Campaña de sensibilización “La identitat no s’imposa”

(“La identidad no se impone”)

Govern de les Illes Balears



<https://youtu.be/zLKWwLKAOV0>



G CONSELLERIA  
O PRESIDÈNCIA,  
I CULTURA I IGUALTAT  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ DRETS I DIVERSITAT

Anexo 3

## GUÍA DE RECOMENDACIONES para el buen trato de las personas LGTBI en el entorno laboral

Iniciativa de la Comisión laboral del Consejo de LGTBI de las Illes Balears





G CONSELLERIA  
O PRESIDÈNCIA,  
I CULTURA I IGUALTAT  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ DRETS I DIVERSITAT

Anexo 4

## Mapa de recursos LGTBI+

Servicio de Coordinación y Atención a la Diversidad Sexual y de Género  
Dirección General de Derechos y Diversidad





G CONSELLERIA  
O PRESIDÈNCIA,  
I CULTURA I IGUALTAT  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ DRETS I DIVERSITAT

Anexo 5

Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar (CONVIVÈXIT)

Apartado en su WEB con los Protocolos específicos: [DIVERSIDAD SEXUAL y de GÉNERO](#)

## Plan de Coeducación de las Illes Balears 2019-2022



ImageChex.com

PLA DE COEDUCACIÓ  
DE LES ILLES BALEARS

2019 - 2022





## Anexo 6

# Servicio de Salud del Govern de les Illes Balears Protocolo integral de atenció sanitària de persones trans\* en las Islas Baleares





## Posicionamiento institucional en favor de los derechos del colectivo LGTBIQ+ y contra la LGTBIfobia

### [Declaración institucional contra la LGTBIfobia en el Parlamento de las Illes Balears](#)

Aprobada por asentimiento en el Pleno de la Cámara el 17/05/2017 Día Internacional contra la LGTBIfobia

### [El Consejo de LGTBI de las Illes Balears condena los ataques al colectivo de LGTBI por parte de organizaciones ultraconservadoras](#)

Consejo de LGTBI de las Illes Balears, noviembre 2018 (4ª sesión plenaria).  
Para acceder al PDF hay que ir al apartado *noticias* de la columna izquierda.

### [Declaración institucional del Govern de les Illes Balears contra la LGTBIfobia \(Consejo de Gobierno, 17/05/2019\)](#)



## Desarrollo reglamentario Ley 8/2016

### [Decreto 9/2017, de 24 de febrero, de regulación del Consejo de Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales de las Illes Balears](#)

Sesión constitutiva del Consejo de LGTBI: 22 de mayo de 2017 en el Consolado de Mar.

Total de sesiones plenarias efectuadas:

2 sesiones en 2017, 2 sesiones en 2018 y 2 sesiones en 2019.

#### Creación de 4 comisiones de trabajo a partir de marzo de 2018:

Comisión de Salud

Comisión de Educación, Deportes, Juventud y Tiempo Libre

Comisión Laboral

Comisión de Coordinación de Políticas LGTBI

[Decreto 47/2018, de 21 de diciembre, de traspaso a los consejos insulares](#) de las funciones y los servicios inherentes a las competencias propias de estos consejos insulares que actualmente ejerce la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de políticas LGTBI.

[El traspaso tuvo efecto desde el 1 de enero de 2019.](#)